

INFORME COMISARIO

Quito, 20 de Marzo del 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FACTORLIFE NATURAL INTERNACIONAL S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

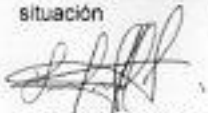
Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el informe de Comisario Revisor por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley.

Los procedimientos de control interno-establecidos en FACTORLIFE NATURAL INTERNACIONAL S.A., garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera, reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.



Lady Delgado Velez

C.C. 1717025637